

Alquiler, por gastos de ferias, de 96 pesetas; Otra, de comidas extraordinarias á los presos, de 36 pesetas o 7 céntimos; Otra de gastos en el Cementerio, de 84 pesetas, 80 céntimos; Otra, de gastos en la Casa-Consistorial, de 15 pesetas; Otra, de gastos menores, de 19 pesetas, 85 céntimos; Otra, por compra de sombreros para los plazas, canilleros, de 31 pesetas, 80 céntimos; Otra de gastos en el Teatro de Romea, de 220 pesetas, 50 céntimos; Otras, de gastos en riego de paseos y equilo de las caballerías de los carros de ^{la} Policía Urbana, de 324 pesetas 35 céntimos; Otras, por conservación del tramo de carretera del puente á la Media Lluvia, de 12 pesetas 25 céntimos; Otra, por reparaciones de calles, de 360 pesetas 10 céntimos; Otras, por d. en la Casa-Consistorial, de 313 pesetas 10 céntimos; Otra por volteo en el paseo del Malecón, de 225 pesetas 27 céntimos; Otras, de material para cañillos y encintas, de 18 pesetas 04 céntimos; Otra, de reparaciones de calles, de 819 pesetas 23 céntimos; Otras, de material para las elecciones, de 53 pesetas 75 céntimos; Otras por gastos de la pilastera de la escalera de servicio en esta Casa-Consistorial, de 155 pesetas 80 céntimos, y Otra, de gastos para las elecciones, importante 198 pesetas.

Se dio lectura al siguiente dictámen:

La Comisión, "Examinada la cuenta presentada por el Abogado de Hacienda informado D. Juan de la Cierva y Terciopiel por la misma cuenta de la Comisión de Hacienda que suscribe, solo librada Sr. Serrano,

